



RESOLUCIÓN CS N° 160/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 01 AGO 2000

Expediente N° 784/00.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 215/00, dictada ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR, por la cual se incorpora a las docentes Rosa del Valle VERA MESONES (titular) y Cristina MÉNDEZ de ALMAZÁN (suplente) como representantes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ante la COMISIÓN DE ARTICULACIÓN, en el marco del PROTOCOLO DE ARTICULACIÓN firmado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA y esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en virtud de lo solicitado por Decanato de la mencionada Unidad Académica, a través de la Resolución N° 310/00.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 095/00.

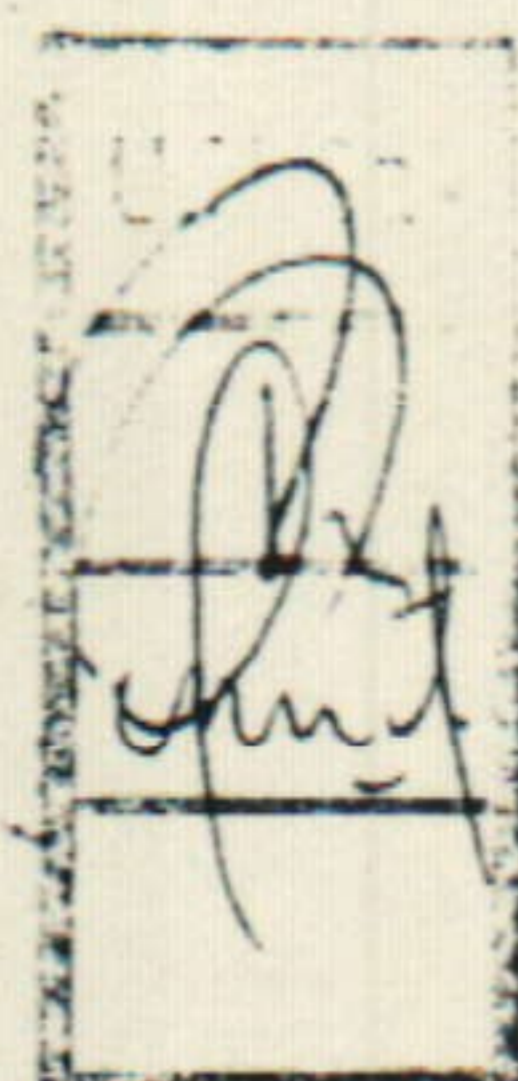
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de Julio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 215/00, de fecha 8 de junio de 2000.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Académica y Fac. Ciencias Naturales,



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Sr. VICTOR OMAR JORDAN
RECTOR